

VISTOS:

1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos y Líneas Viales"
4. Decreto Nº 00265, de fecha 10.02.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con Fondos de la Lay Casino, Año 2015. Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO Nº 00438

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**DEMARCACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento Nº 00265, de fecha 10.02.15 ya que no cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)